



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0039920/2018

VISTO:

La solicitud de duplicado de diploma de Ingeniero Agrónomo que a fojas 5 presenta el Sr. DIEGO SEBASTIAN ONASSIS VIDAL (DNI 29.207.727) con motivo de haber obtenido la incorporación del apellido paterno (Onassis) antepuesto al materno con posterioridad a su graduación y en atención a que en el diploma original figura sólo con el apellido materno (Diego Sebastián Vidal); y

CONSIDERANDO:

Que al extremo señalado lo acredita con fotocopia de su partida de nacimiento (fs. 1) en cuyo marginal consta que por Acto 764/13 del Juzgado de Familia de la ciudad de Córdoba queda reconocido el recurrente por el Sr. Jaracampes Onassis, y con fotocopia de su nuevo documento nacional de identidad (fs. 2);

El Informe N° 119/18 que a fojas 7 elabora Oficialía Mayor, oficina en la que obra retenido el diploma original del nombrado, según se expresa a fojas 5 *in fine*;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Ingeniero Agrónomo a nombre de DIEGO SEBASTIAN ONASSIS VIDAL (DNI 29.207.727), previo pago por parte del causante de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

